

tado por la Procuradora doña Concepción Teschen-dorff Cerezo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra don José Antonio Gutiérrez Mata, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 23 de abril de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 23 de junio de 1998, a las trece horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Luis Oliag, número 5, puerta 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, tomo 1.683, libro 724 de la sección tercera de Ruzafa, folio 27, finca 8.328, inscripción quinta.

Tipo: 7.125.415 pesetas.

Y para que conste expido el presente edicto en Valencia a 26 de enero de 1998.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—10.524-11.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Montañés Duato, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo, otros títulos, número 544/1987, promovidos por don Emilio Guíllerm Sanz Osset, en nombre de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra doña Catalina Espinosa Cañaveras, don Luis Miguel Pla Alós y don Antonio Espinosa García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Vivienda con acceso a través del zaguán número 5, recayente a la calle de Gayano Lluch, 8, sita en la segunda planta alta a la que se da acceso a través del zaguán número 5, recayente a la calle Gayano Lluch, número 8, ocupa una superficie construida

de 155,29 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, 10, al tomo 2.380, libro 319, de la sección quinta de Afueras en el folio 72, finca 30.192.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 15.682.000 pesetas.

Se han señalado los días 27 de abril de 1998, 26 de mayo de 1998 y 23 de junio de 1998, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39) con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primera y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 2 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Montañés Duato.—El Secretario.—10.484.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 494/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Jesús Riva-ya Carol, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Grupo Informático M. Cuatro, Sociedad Limitada», don Vicente Mico Nadal, don Marcos Emilio Sanz Albalat, don Manuel Gil Rodríguez y doña Margarita Valero del Río, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Propiedad de don Vicente Mico Nadal:

Vivienda tipo A, en Valencia, calle Bélgica, número 18, 5.ª, 13.ª, de 110,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-14, al tomo 2.310, libro 133, folio 71, finca 9.948.

Tasada en la suma de 14.679.000 pesetas.

Propiedad de doña Margarita Valero del Río:

Vivienda ático izquierda, en Valencia, avenida Pérez Galdós, número 119, 10.ª, 58.ª, 85,19 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-2, tomo 2.203, libro 641, folio 100, finca 8.113.

Tasada en la suma de 5.527.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, sin número, el día 28 de abril de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el indicado para cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.392.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 200/1997, promovido por «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Salvador Lozano Monfort, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subastas el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de mayo de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 7.272.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 17 de junio de 1998, a las doce quince horas, siendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.